



# RESOLUCION R-N° 2073-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 01 NOV 2024

Expte. N° 28/2024-SG-UNSa

VISTO el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto con la Prof. Noemi Socorro FARFÁN, DNI N° 17.133.411; y

## CONSIDERANDO:

QUE se suscribió el contrato con la Prof. FARFÁN para que preste servicios en el ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO con dependencia jerárquica de la SECRETARÍA GENERAL, en el marco del Proyecto "Puesta en valor del patrimonio documental fotográfico. Departamento de Prensa 1972-2008-Universidad Nacional de Salta" - Iberarchivos, siendo las tareas a desempeñar: Dictado de seminario taller, asesoramiento para el diagnóstico y conservación de la serie fotográfica, seguimiento y control en la elaboración de guardas y su instalación, de informes de avance mensuales, asistencia en el Plan de manejo de riesgos y Recomendaciones de buenas prácticas de conservación preventiva, redacción de informe técnico final de tareas realizadas en el marco del proyecto, presentación de los resultados a los miembros de la comunidad universitaria, sin perjuicio de colaborar en la actividad específica que se le encomiende y toda otra que le indique la autoridad.

QUE el presente contrato tiene vigencia a partir del 1° de octubre de 2024 y vence el 31 de diciembre de 2024, con una retribución mensual de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00).

QUE corresponde la emisión del instrumento aprobatorio del citado contrato.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con vigencia a partir del 1° de octubre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, que obra en estas actuaciones, suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y la Prof. Noemi Socorro FARFÁN, DNI N° 17.133.411

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 10-06-128 - Proyecto "Puesta en valor del patrimonio documental fotográfico. Departamento de Prensa 1972-2008-Universidad Nacional de Salta" del presupuesto de esta Universidad - Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a SECRETARÍA GENERAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

CRA. ANTONIETA ELIZABETH DI GIANANTONIO  
SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
CONTABLE Y FINANCIERA  
a/c SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA